

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial, que la señora contadora pública nacional Gisela Carina Guastella, D.N.I. N° 22.000.388, se encuentra inhabilitada para desempeñarse como Contadora General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

Artículo 2º.- Notificar la presente al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

229

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo